

VIERNES, 15 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 137

## AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2016-6452** *Información pública de aprobación inicial de Estudio de Detalle.*

Aprobado inicialmente en fecha el Estudio de Detalle presentado por Balcones de Oruña, S. L. en el expediente nº 619/2016 y redactado por D. César Cubillas Ochoa (arquitecto), que tiene por objeto adaptar, reajustar o modificar alineaciones y rasantes así como ordenar los volúmenes, de acuerdo con las especificaciones del planeamiento, en las parcelas con referencia catastral 5845312UP9054S0001UZ, 5845311UP9054N0001ZD y 5845310UP9054N0001SD sitas en el Paseo Estrada de Comillas.

En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía de fecha 8 de julio de 2016 y del artículo 78.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias en el ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle.

La duración de la suspensión será por un máximo de dos años, si bien de acuerdo con el artículo 65.4 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Las áreas afectadas por la suspensión son las parcelas con referencia catastral 5845312UP-9054S0001UZ, 5845311UP9054N0001ZD y 5845310UP9054N0001SD.

Comillas, 8 de julio de 2016.

El secretario,  
Salomón Calle.

2016/6452

CVE-2016-6452